

Papás 2.0

MATRÍCULA



Alumnos que promocionan o repitan

Los alumnos que tengan que **repetir curso o que promocionen** a segundo **deberán formalizar su matrícula** a través de Papás 2.0 en los plazos comprendidos

entre el 1 y el 10 de julio de 2020

No obstante, dispondrán hasta el 24 de julio para hacer entrega de la documentación requerida por el Centro y del justificante de pago del seguro escolar, en su caso.

MATRÍCULA



Alumnos participantes en proceso de **admisión ordinario**

Los alumnos que hayan **obtenido plaza** en la adjudicación definitiva **formalizará la matrícula** a través de Papás 2.0

entre el 23 y el 27 de julio de 2020

Papás 2.0

MATRÍCULA



Alumnos participantes en proceso de **admisión ordinario**

Solamente aquellos alumnos que hubieran **anexado documentación a la solicitud telemática para acreditar sus estudios o pruebas** que les permiten acceder a un Ciclo Formativo, **deberán presentar** en el centro educativo **los documentos originales** correspondientes para su verificación

hasta el 15 de septiembre de 2020

En este mismo plazo se deberá entregar el justificante del pago del seguro escolar, en su caso.

MATRÍCULA



Alumnos participantes en proceso de **admisión ordinario**

Aquellos solicitantes **que hayan obtenido una plaza** en la adjudicación definitiva **y no formalicen la matrícula serán excluidos del proceso de admisión.**



MATRÍCULA



Las personas solicitantes a las que les haya sido adjudicada una vacante en un ciclo formativo en el proceso de admisión y hubieran efectuado su matrícula en bachillerato, o en un ciclo formativo de distinto grado o enseñanza, podrán formalizar la matrícula en el nuevo ciclo formativo adjudicado, siempre que previamente realicen el trámite de renuncia a la matrícula de alguna de las siguientes formas:

- De forma telemática a través de la secretaría virtual de la plataforma educativa Papás 2.0, siempre y cuando se trate de anulación de matrículas de Ciclos Formativos adjudicados en esta convocatoria.
- Contactando con el centro educativo donde tuviera efectuada su matrícula, siempre y cuando se trate anulaciones de matrículas no contempladas en el punto anterior.



MATRÍCULA



Alumnos participantes en proceso de **admisión ordinario**

Para el **resto de adjudicaciones centralizadas**, los alumnos igualmente formalizarán la matrícula a través de Papás 2.0 **en los siguientes plazos:**

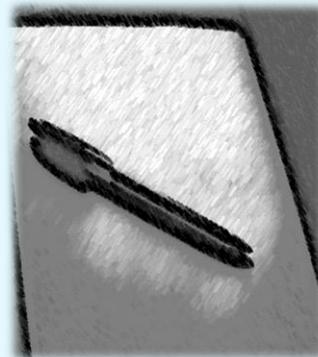
- **Adjudicación del 3 de septiembre: del 4 al 7 de septiembre** y dispondrán hasta el 22 de septiembre de 2020 para hacer entrega en el centro adjudicado la documentación requerida por el centro y del justificante de pago del seguro escolar, en su caso
- **Adjudicación del 10 de septiembre: del 11 al 14 de septiembre** y dispondrán hasta el 29 de septiembre de 2020 para hacer entrega en el centro adjudicado la documentación requerida por el centro y del justificante de pago del seguro escolar, en su caso.

MATRÍCULA



Alumnos participantes en proceso de **admisión extraordinario**

Todos los alumnos que hayan obtenido una vacante en el **periodo extraordinario** deberán formalizar su matrícula a través de Papas 2.0. **entre el 25 y el 28 de septiembre** y dispondrán hasta el 3 de octubre de 2020 para hacer entrega de la documentación requerida por el centro y del pago del seguro escolar, en su caso.



GESTIÓN DE VACANTES SIN LISTAS DE ESPERA



A partir del 29 de septiembre de 2020, si para un ciclo formativo de un centro existiesen vacantes y **no quedasen solicitantes en espera** por ninguna vía de acceso, éstas se podrán solicitar en el centro educativo donde esté implantada la enseñanza y **serán adjudicadas por orden de solicitud**.



GESTIÓN DE LISTAS DE ESPERA

(3 y 10 de septiembre de 2020)

Dado que la gestión de listas de espera se llevará a cabo a través de dos adjudicaciones centralizadas, los centros educativos deben tramitar de forma muy rigurosa la matrícula de los alumnos en los plazos establecidos para ello.

El sistema calculará de forma automática el número de vacantes a adjudicar en función del número de alumnos matriculados en el centro educativo.

GESTIÓN DE LISTAS DE ESPERA

(3 y 10 de septiembre de 2020)



A partir del 29 de septiembre, si para un ciclo formativo de un centro se producen vacantes y **hubiera solicitantes en lista de espera**, éstas serán adjudicadas en el siguiente orden:

- **1º** al alumnado que ha solicitado en el **periodo ordinario** y ha quedado en lista de espera
- **2º** al alumnado que ha solicitado en **periodo extraordinario** y ha quedado en lista de espera.

Siempre aplicando los criterios de baremación y priorización establecidos en la orden de admisión.

Desde el centro educativo se contactará telefónicamente con el solicitante para ofertarle la vacante resultante.

EXPEDIENTE ACADÉMICO



Los equipos directivos de los centros docentes **asegurarán el registro y verificación del expediente académico** de todos los alumnos que finalicen los estudios o pruebas que permiten el acceso a las enseñanzas objeto de esta convocatoria, a través de Delphos.

EXPEDIENTE ACADÉMICO



A tal efecto, **los equipos directivos podrán generar, a través de Delphos, el listado de los alumnos de su propio centro que han solicitado admisión en Ciclos Formativos y que requieren incorporación y/o verificación de datos, y garantizarán que se añadan cuantos datos sean necesarios.**

El listado está disponible en:

«Admisión de alumnos» → «Control Interno» → «Relación de solicitudes que requieren certificación académica personal»

EXPEDIENTE ACADÉMICO



DOCUMENTOS DISPONIBLES (Año académico 2016-2017)

NOTA: Si el documento no existe para el año académico cierre esta ventana y cambie el año del Contexto con el botón de

+ [Planes de Estudio](#)

+ [Centro](#)

+ [Matriculación](#)

+ [Documentación](#)

+ [Horarios](#)

+ [Admisión de Alumnos](#)

Declaración Responsable

Renuncia

+ [Publicación](#)

+ [Control Interno](#)

Relación de Solicitudes

Verificación de Méritos (Centro Baremo)

Relación de solicitantes que requieren certificación académica personal

+ [Manuales](#)

+ [Personal del Centro](#)



Albacete (Albacete)

RELACIÓN DE SOLICITANTES QUE REQUIEREN CERTIFICACIÓN ACADÉMICA PERSONAL
POR CENTRO

Ciclos Formativos de Grado Superior

Año Académico: 2017/2018

RELACIÓN DE SOLICITANTES QUE REQUIEREN CERTIFICACIÓN ACADÉMICA PERSONAL



Año académico : 2017-2018

Tipo de proceso: Ciclos Formativos de Grado Medio

EXPEDIENTE ACADÉMICO



El cierre de actas de los estudios o pruebas que permiten el acceso a ciclos formativos deberá realizarse antes de las 11:00 horas del día 8 de junio de 2020 para la primera convocatoria de junio y antes de las 11:00 horas del día 25 de junio de 2020, para la segunda convocatoria de junio con el fin de poder calcular la nota media de los alumnos solicitantes (que estarán incluidos en el listado anterior).

Delphos calculará la nota media automáticamente, salvo que no disponga de datos suficientes para ello, en cuyo caso habrá que calcularla manualmente

EXPEDIENTE ACADÉMICO



El registro manual se realiza a través del expediente académico de los alumnos, que está accesible desde la opción **“Relación de expedientes académicos”**, seleccionando el curso y pulsando el botón **“Notas medias”**

En esta pantalla aparecen dos columnas por alumno:

- ✓ **“Nota calculada”** (si Delphos tiene el **expediente completo** del alumno, entonces se muestra su nota media calculada)
- ✓ **“Nota final”** (es la nota que registra el centro por error u omisión)

FECHAS PERIODO ORDINARIO



- **Solicitud:** del 9 de junio al 2 de julio
- **Baremo y adjudicación provisional:** 14 de julio
- **Reclamación al baremo y adjudicación provisional:** hasta el 16 de julio
- **Baremo y adjudicación definitiva:** 22 de julio
- **Matrícula:** del 23 al 27 de julio
- **Adjudicaciones centralizadas de «listas de espera»:** 3 y 10 de septiembre
- **Matrícula «lista de espera»:**
 - ✓ para la adjudicación del 3 de septiembre: del 4 al 7 de septiembre
 - ✓ para la adjudicación del 3 de octubre: del 11 al 14 de septiembre

PERIODO EXTRAORDINARIO



Se establece un periodo extraordinario con el objeto de que se puedan formular solicitudes de admisión a ciclos formativos de grado medio y grado superior donde queden vacantes disponibles sin lista de espera.

Los alumnos con una solicitud realizada en el periodo ordinario y otra en extraordinario que resulten adjudicados en alguna de sus peticiones realizadas en su solicitud del periodo ordinario, no participarán en la adjudicación del periodo de solicitud extraordinario.

Calendario periodo extraordinario

Solicitud: del 17 al 21 de septiembre

Baremo definitivo y adjudicación definitiva: 24 de septiembre

Matrícula: del 25 al 28 de septiembre



ANULACIÓN DE MATRÍCULA

Papás 2.0

Los centros educativos pueden anular la matrícula del alumnado que no sigue con regularidad las actividades programadas.

En consecuencia pueden admitir a nuevo alumnado para cubrir las vacantes generadas por dicho alumnado, todo ello en base a la Orden de 12/03/2010.

La asignación de las nuevas vacantes se **podrá realizar hasta transcurridos treinta días lectivos desde el comienzo de curso.**

Si no existieran alumnos en la lista de espera, el centro deberá dar publicidad a las vacantes que se hayan generado

